

PREMIO EMPRESA FAMILIAR DE ARAGÓN 2024

La Asociación de Empresa Familiar de Aragón (AEFA), el Instituto de Empresa Familiar y el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Fomento convocan el Premio a la Empresa Familiar de Aragón 2024, con el objetivo de reconocer públicamente a las empresas familiares referentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, en dos categorías, Empresa (empresas con más de 50 trabajadores) y Pequeña Empresa (empresas con menos de 50 trabajadores), de acuerdo a las siguientes bases.

QUIÉN PUEDE PRESENTARSE

El Premio está destinado a todas las empresas familiares establecidas en la Comunidad Autónoma de Aragón, sea cual sea su campo de actividad.

JURADO

El Jurado del Premio a la Empresa Familiar en Aragón 2024 estará compuesto por representantes de AEFA, del Gobierno de Aragón y del IAF, del Instituto de la Empresa Familiar y de la Cátedra de Empresa Familiar de la Universidad.

El jurado emitirá su fallo sobre las empresas que serán galardonadas, siendo su decisión inapelable.

El Premio podrá ser declarado desierto si el Jurado lo considera oportuno.



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios que orientarán la concesión del Premio a la Empresa Familiar 2024 son:

- 1 Trayectoria empresarial
- 2 Sostenibilidad
- 3 Continuidad familiar

PROCESO DEL PREMIO - FASES Y PLAZOS

Inscripción y presentación de candidaturas: Hasta el 26 de enero de 2024, cumplimentando el formulario disponible en www.aefaragon.es y en www.aragonempresa.com, y adjuntando la memoria descriptiva de la empresa, de acuerdo al esquema descrito en las bases.

Selección de empresas finalistas:

La organización seleccionará las candidaturas finalistas que serán presentadas al Jurado.

Reunión del Jurado. Los miembros del Jurado evaluarán las memorias candidatas y decidirán el ganador en cada una de las dos categorías, Empresa y Pequeña Empresa.

Entrega del Premio. 29 de febrero de 2024.

El galardón será entregado en una Ceremonia institucional que contará con la máxima difusión.

MEMORIA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las empresas candidatas deberán elaborar una memoria, de formato abierto, que deberá tener una extensión total máxima de cinco páginas, y que incluirá:

1.- Trayectoria empresarial: Nombre, año de constitución, origen y evolución de la empresa o empresas dependientes de la familia.

Carácter emprendedor del fundador y de la familia. Situación actual, volumen de negocio, número de trabajadores, productos y servicios que ofrecen la o las empresas de la familia, internacionalización y reconocimientos empresariales.

2.- Sostenibilidad: Gestión responsable de la empresa: Igualdad, conciliación, medioambiente. Ejemplos y evidencias de compromiso con la sociedad aragonesa. Existencia de códigos de buena conducta. Muestras de colaboración de la empresa y la familia en acciones sociales y reconocimientos en materia de responsabilidad social.

3.- Continuidad familiar: Número de generación actual. Número de miembros de la familia trabajando. Ramas familiares que participan en la empresa. Convivencia de familiares de diferentes edades trabajando en la empresa. Regulación de las relaciones familia-empresa. Organización familiar y empresarial. Planes y proyección de futuro.

OTORGAMIENTOS

El Premio será entregado el 29 de febrero de 2024, consistiendo en un trofeo representativo y no comportando dotación económica al tratarse de un premio de honor. Dicho trofeo quedará en poder de la empresa galardonada.

ORGANIZACIÓN

Las empresas galardonadas podrán hacer publicidad de dicha condición en memores, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación, de acuerdo con la imagen gráfica del Premio desarrollada por la Entidad Organizadora.

La información obtenida de las empresas se considera propiedad exclusiva de la empresa aspirante y será tratada como confidencial a todos los efectos.

La Organización del Premio a la Empresa Familiar en Aragón será llevada a cabo por la Asociación de Empresa Familiar de Aragón (AEFA) y por el Instituto Aragonés de Fomento, a quienes deberá dirigirse toda consulta o documentación solicitada.

La participación en el Premio a la Empresa Familiar en Aragón 2024 implica la íntegra aceptación de las bases del mismo.